

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE a 9 de ENERO del año 2020, la
Comisión Electoral establecida con fecha 4 de ENERO del año 2020, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO BOLIVARIANO CURUCUSI
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de ENERO del año 2020
- Horario : inicio 20:00 término 22:00
- Lugar y dirección : LINCOYAN 1817.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO BOLIVARIANO CURUCUSI.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	DANIEL MOLINA GARRALES	26-059314-5	<i>[Firma]</i>
2	ALEJANDRA MONTAÑO SOLA	25-304765-6	<i>[Firma]</i>
3	MILI SUARES LANCHI	24472604-8	<i>[Firma]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

Remitido a:

I. Municipalidad de Iquique

09 ENE 2020

348

PROV.